



CIPRODENI

**Comunicado de Prensa
Ante la propuesta de suscripción de un Acuerdo
Entre el Gobierno de Estados Unidos y Guatemala
Para declarar “Tercer país seguro”**

Guatemala, 15 de julio de 2019

La Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez - CIPRODENI- ante la opinión pública nacional e internacional expresa su postura ante las declaraciones emitidas por los Gobiernos de Guatemala y Estados Unidos, de declarar al primero como “tercer país seguro” en el contexto de la actual crisis migratoria regional.

En concordancia con lo expresado por organizaciones nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, desde nuestra perspectiva y conociendo la realidad que enfrentan las Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- dentro y fuera del país, resulta evidente la incoherencia de esta iniciativa.

Ha sido a partir del mes de junio de 2018, en que se inician las más fuertes acciones de endurecimiento de la Política Cero Tolerancia del gobierno de Donald Trump, contra las familias de migrantes irregulares en territorio norteamericano, que dieron como uno de sus resultados la separación de Niñas y Niños de sus familias, situación que continua hasta la actualidad.

Señala la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- que “país seguro” es aquel en que los refugiados pueden disfrutar de asilo sin correr ningún peligro. Además, advierte que, este estatus no se logra de un día para otro, menos aún registrando altos niveles de violencias, pobreza y pobreza extrema. El Estado de Guatemala no cuenta con una institucionalidad sólida para afrontar un compromiso de tal magnitud.

Sirva de referente lo anteriormente expresado para traer a colación algunos indicadores, por ejemplo, la Patrulla Frontriza de Estados Unidos ha reportado la detención de 24,638 NNA Migrantes No Acompañados guatemaltecos entre octubre 2018 a mayo 2019, una cifra jamás antes vista. ACNUR también ha señalado que en 2018 hubo 33,100 solicitudes de asilo en Estados Unidos de parte de ciudadanas guatemaltecas/os.

Adicionamos a ello la advertencia que, a partir de esta semana se iniciarán redadas masivas de migrantes irregulares en distintas ciudades norteamericanas, como la ha expresado el gobierno estadounidense en diferentes medios de comunicación de ese país.

A través de diversas notas periodísticas, denuncias de sociedad civil y declaraciones de distintos actores, hemos sido testigos del encierro a que han sido sometidos a muchos niños y niñas, de parte de las autoridades estadounidenses. Y a pesar que las autoridades del Gobierno de Guatemala han expresado que “se encuentran bien”, sabemos perfectamente que nadie se encontrará “bien” cuando ha sido separado de su familia, o metido literalmente en jaulas. La Señora Yasmín Juárez, guatemalteca, ha expresado recientemente al Congreso de Estados Unidos, lo que ella ha llamado “un acto de crueldad” que se registra en los Centros para Migrantes, en donde ha visto morir a su hija por la falta de atención.



+(502) 2230-1178



www.ciprodeni.org



5ª calle 0-67 zona 1.
Ciudad de Guatemala.



Cómo olvidar a Yackeline Caal, a Felipe Gómez Alonzo, a tantas y tantos Niñas, Niños y Adolescentes, que han muerto precisamente por esa falta de atención.

Recientemente nos hemos enterado que el propio Gobierno de Estados Unidos contrató los servicios de la empresa Comprehensive Health Services -CHS- para operar dichos centros que albergan a NNA Migrantes, cobrando 750 dólares americanos al día por cada una y cada uno, cuando las denuncias de las propias familias expresan que las Niñas y Niños no reciben cepillos ni pasta dental, tampoco jabón o pañales cuando es el caso.

Ha sido el propio Presidente Donald Trump quien ha expresado que su Gobierno no tiene presupuesto para dotar de esos insumos a la Niñez y Adolescencia retenida. No se debe olvidar que recientemente se han eliminado servicios de salud, educación, asistencia legal y traducción, violando flagrantemente sus derechos más esenciales.

Es por ello que grupos, asociaciones, líderes, académicos, defensores de derechos humanos han hecho un llamado para clausurar estos “campos de concentración para migrantes” en donde la Niñez y Adolescencia lleva la peor parte, a tal punto que la Señora Nancy Pelosi, Presidenta de la Cámara de Representantes, los ha calificado como “actos sin corazón”.

Los indicadores nacionales más recientes en esta materia revelan que, 49% de las Niñas y Niños sufren desnutrición crónica, más del 36% tienen desnutrición aguda; que 4 millones aproximadamente están fuera del Sistema Educativo Nacional, afectando primordialmente a la Primera Infancia y a la Adolescencia; de enero a mayo del presente año 50,144 Niñas de 10 años a Adolescentes de 19 años han resultado embarazadas producto del abuso y la violencia sexual; 603 adolescentes han muerto violentamente a causa de arma de fuego para el mismo período; que el gasto público destinado por NNA sigue siendo Q8.89 por día.

Guatemala no es un país seguro ni para su propia Niñez y Adolescencia, menos aún para otras Niñas, Niños y Adolescentes.

Tal y como ha señalado el Instituto para las Mujeres en Migración -IMUMI- A.C. *“Guatemala no puede garantizar la seguridad de la población migrante y solicitante de asilo, no cuenta con un sistema de asilo sólido y no garantiza la no devolución de solicitantes de asilo”*.

Ante esta situación:

Exigimos:

1. Al Gobierno del Presidente Jimmy Morales, dejar sin efecto inmediatamente, la decisión de suscribir este acuerdo con el Gobierno del Presidente Donald Trump, de declarar a Guatemala “Tercer país seguro”, por no estar apegado a derecho, poniendo en verdadero riesgo la gobernabilidad democrática del país.



+(502) 2230-1178



www.ciprodeni.org



5ª calle 0-67 zona 1.
Ciudad de Guatemala.



2. Dejar de criminalizar a la población migrante y concentrarse en abordar las causas estructurales que motivan a las guatemaltecas y guatemaltecos a abandonar su país, siendo estas: i) la pobreza y pobreza extrema; (ii) la ausencia de políticas sociales básicas; (iii) las distintas manifestaciones de violencias de las que son víctimas.
3. Al Gobierno de Guatemala tomar las acciones pertinentes para proteger los derechos humanos de las personas migrantes ante la amenaza del Gobierno de Estados Unidos de realizar deportaciones masivas.
4. Retomar las recomendaciones hechas por el Comité de Derechos del Niño, en febrero de 2018 al Estado de Guatemala, con relación a las Medidas Especiales de Protección, concretamente a la número 40 sobre Niños Refugiados y Solicitantes de Asilo, teniendo en cuenta la Observación General No.6 (2005) sobre el trato de los Niños no acompañados y separados de su familia y fuera de su país de origen; y, la número 41 sobre Niños Afectados por la Migración, en relación a sus Observaciones Generales No.22 (2017), sobre los principios generales relativos a los derechos humanos de los Niños en el contexto de la migración internacional, y No.23 (2017), sobre la obligación de los Estados relativas a los derechos humanos de los Niños en el contexto de migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Ambas publicadas conjuntamente con el Comité sobre los Trabajadores Migratorios.
5. Apegarse a la recomendación hecha por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- que expresa que toda política migratoria debe centrarse en garantizar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.
6. Acatar lo establecido en el Código de Migración, principalmente en lo relativo al enfoque de derechos humanos que se le mandata al gobierno realizar, cuando de población migrante se trata.
7. Priorizar el Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, en la toma de decisiones políticas de implicaciones tanto en el plano nacional como internacional.
8. Por último, instamos a la población y a la sociedad civil, sumarse a esta voz de defensa de los derechos de las personas migrantes en general y de la niñez y adolescencia migrante en particular, con la finalidad de contribuir a evitar que las autoridades guatemaltecas tomen decisiones arbitrarias, unilaterales, no apegadas a las leyes nacionales, que solo sirven para avalar políticas y posicionamiento de otros países y que atentan directamente a la integridad de las personas y por lo tanto son abiertamente anti derechos humanos.



+(502) 2230-1178



www.ciprodeni.org



5ª calle 0-67 zona 1.
Ciudad de Guatemala.